

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-082-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 16 de octubre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día. **TERCER PUNTO** Recibir en Comisión General a los moradores del Barrio 12 de Octubre, en atención a lo solicitado mediante Oficio N.º 001. El pleno del Concejo Municipal; Recibió en Comisión General a los moradores del Barrio 12 de Octubre, en atención a lo solicitado mediante Oficio N.º 001.

Quinsaloma, 16 de octubre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**